

José Monteagudo Fernández, Pedro Miralles Martínez, F. Javier Trigueros Cano y Raquel Sánchez Ibáñez. *Contenidos y criterios de evaluación de Historia Moderna en 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria*. Comunicación presentada a la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Granada, junio de 2010.

Comunicación presentada Comunicación presentada al Congreso XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Granada, 2010.

Resumen

En esta comunicación se hace un análisis comparativo de las programaciones didácticas y de las preguntas de los exámenes de una muestra de siete institutos de la Región de Murcia, con la finalidad de conocer qué se enseña y qué se evalúa de Historia Moderna en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, en la materia Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Es un resultado parcial de dos proyectos de investigación educativa sobre evaluación de los contenidos de Historia en ese nivel educativo¹.

Tras los últimos cambios en la normativa curricular, se ha producido en ese nivel un descenso de los contenidos de Historia Moderna, con nuestro estudio hemos recabado datos sobre cómo se han llevado a las aulas esos cambios.

Con los cambios introducidos por la LOE, en el actual currículo de 4º de ESO para la Región de Murcia (**Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre**) en la materia Ciencias Sociales, Geografía e Historia, únicamente encontramos un contenido referente a la Edad Moderna, concretamente el primero del segundo bloque, que hace referencia al desarrollo del siglo XVIII tanto a nivel europeo y español como a nivel regional. Concretamente dice:

“El Estado absoluto. Despotismo ilustrado y parlamentarismo inglés.
La Ilustración. Reformismo borbónico en España y América. El Reino de Murcia en el siglo XVIII: Belluga y Floridablanca. El arte del siglo

¹ Este trabajo es resultado de los proyectos de investigación “Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación de los contenidos de Geografía e Historia en el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria” (08668/PHCS/08), financiado por la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-2010, y “Los instrumentos de evaluación de los contenidos históricos en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria” (P-III 08/124), financiado por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

XVIII: el Barroco y el Neoclasicismo. Salzillo. La Catedral de Murcia.
Otras manifestaciones del Barroco en la Región de Murcia”.

Su tratamiento en los exámenes de 4º de Historia que se han recogido en esta investigación en siete centros de la Región de Murcia es reducido, pues sólo un 27% de ellos cuenta entre sus preguntas o ejercicios aspectos referidos a tales acontecimientos.

Esta realidad es más acusada si se tiene en cuenta los criterios de evaluación. De los 18 criterios de evaluación presentes en el actual Decreto, sólo los dos primeros criterios hacen referencia a dichos contenidos. Específicamente señalan:

1. Analizar las transformaciones del siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España y América.
2. Conocer, a través de sus principales protagonistas, los acontecimientos políticos y artísticos del siglo XVIII en la Región de Murcia.

Como puede observarse, son criterios que únicamente hacen referencia al siglo XVIII en España y en la Región de Murcia, obviando el estadio europeo. Su presencia en los exámenes analizados no llega al 25% en el mejor de los casos, concretamente el primer criterio de evaluación. El segundo de ellos, el relativo al siglo de las Luces en la Región de Murcia, cuenta con un escaso 4%, lo que insinúa su importancia.

Sin embargo, se han encontrado casos de profesores que, por cuenta propia, han decidido tratar otra serie de contenidos de la Edad Moderna. En el paso de una legislación a otra, los alumnos que cursaron 2º de ESO LOGSE y después 4º de ESO LOE , quedaron sin ver los siglos XVI y XVII, que eran estudiados en 4º ESO LOGSE y pasaron a 2º LOE. Por tanto, algunos docentes decidieron en las primeras semanas de clase trabajar dichos contenidos con aquellos alumnos que sufrieron el salto del cambio legislativo. Estamos hablando, concretamente, de un 6% de los casos.

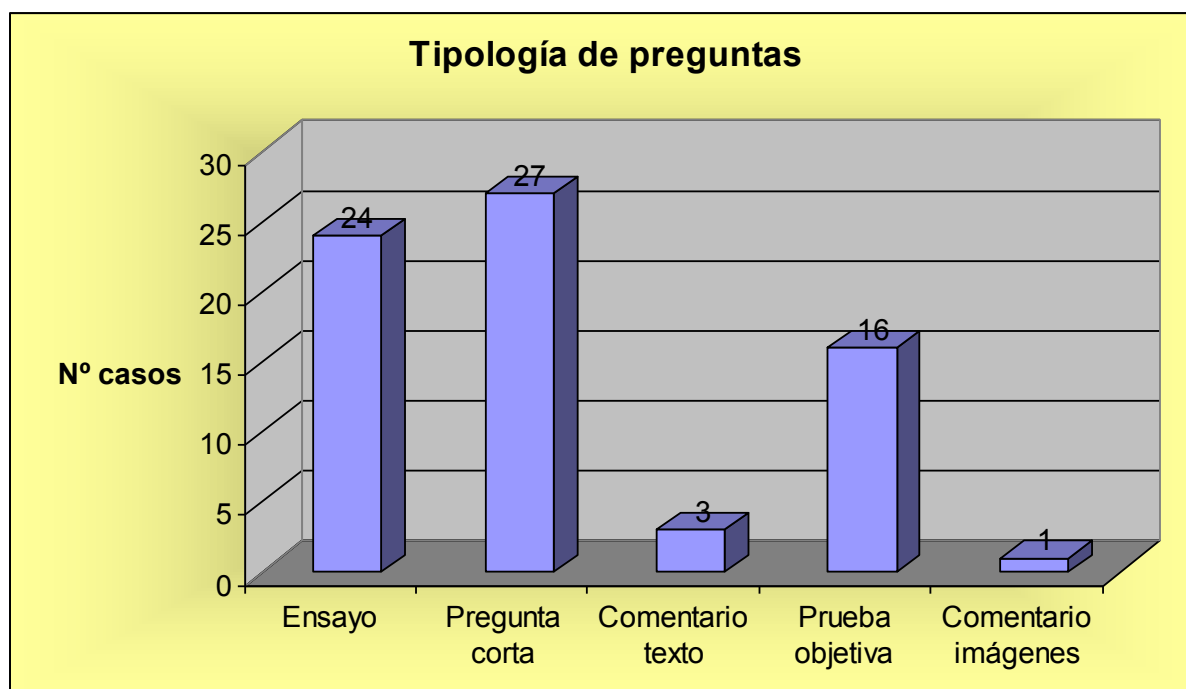
En conjunto, el total de casos de exámenes de 4º de Historia que cuentan con contenidos de la Edad Moderna es de 36. Todos los centros que han formado parte de la investigación cuentan con, al menos, un examen que recoge contenidos de esta época histórica. Del mismo modo, podemos señalar que todos los grupos de alumnos de nuestra investigación han realizado un examen de dichos contenidos. En total contamos con la participación de

cuatro grupos de alumnos diferentes: grupo ordinario, grupo de Diversificación Curricular, grupo de Alto Rendimiento y un grupo de enseñanza bilingüe en francés. El grupo alto rendimiento agrupa, en el caso de uno de los IES, a alumnado que de forma voluntaria y previo consentimiento paterno, sigue una programación con un mayor nivel de exigencia personal y una mayor profundización en los contenidos curriculares. La Diversificación Curricular se trata de una medida extraordinaria de atención a la diversidad para aquellos alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje que están en riesgo de no alcanzar el título en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que los contenidos han sido modificados y adaptados a las características y necesidades de los alumnos.

También debemos mencionar el hecho de que los contenidos de la Edad Moderna se hallan presentes en varias categorías de exámenes en función del tipo de examen según el momento o período dentro de cada evaluación en el que se realizó el examen. Así se han observado contenidos de los siglos XVI a XVIII en pruebas iniciales, exámenes parciales de evaluación, exámenes finales de evaluación, exámenes de recuperación de evaluación y examen final de junio.

En referencia a las características de los exámenes sobre contenidos de la Edad Moderna que realizan los alumnos de 4.º de ESO de la Región de Murcia en la asignatura de Historia, es interesante destacar el tipo de preguntas incluidas en cada examen según el formato de cada una de ellas. Como se observa en el gráfico 1, destacan sobre todo las preguntas cortas (27 casos de 36) y los ensayos (24 casos) por encima de las demás tipologías de preguntas, incluidos los comentarios de textos históricos (3 casos). Esta preeminencia de preguntas cortas y de ensayo convierten al recuerdo en la tarea cognitiva por excelencia en relación a los contenidos de Historia Moderna en la materia de Historia de 4.º de ESO en la Región de Murcia, relegando a otras tareas de mayor complejidad, tales como la predicción, la aplicación o la valoración, siendo, por tanto una enseñanza de la Historia muy básica y memorística.

Gráfico 1



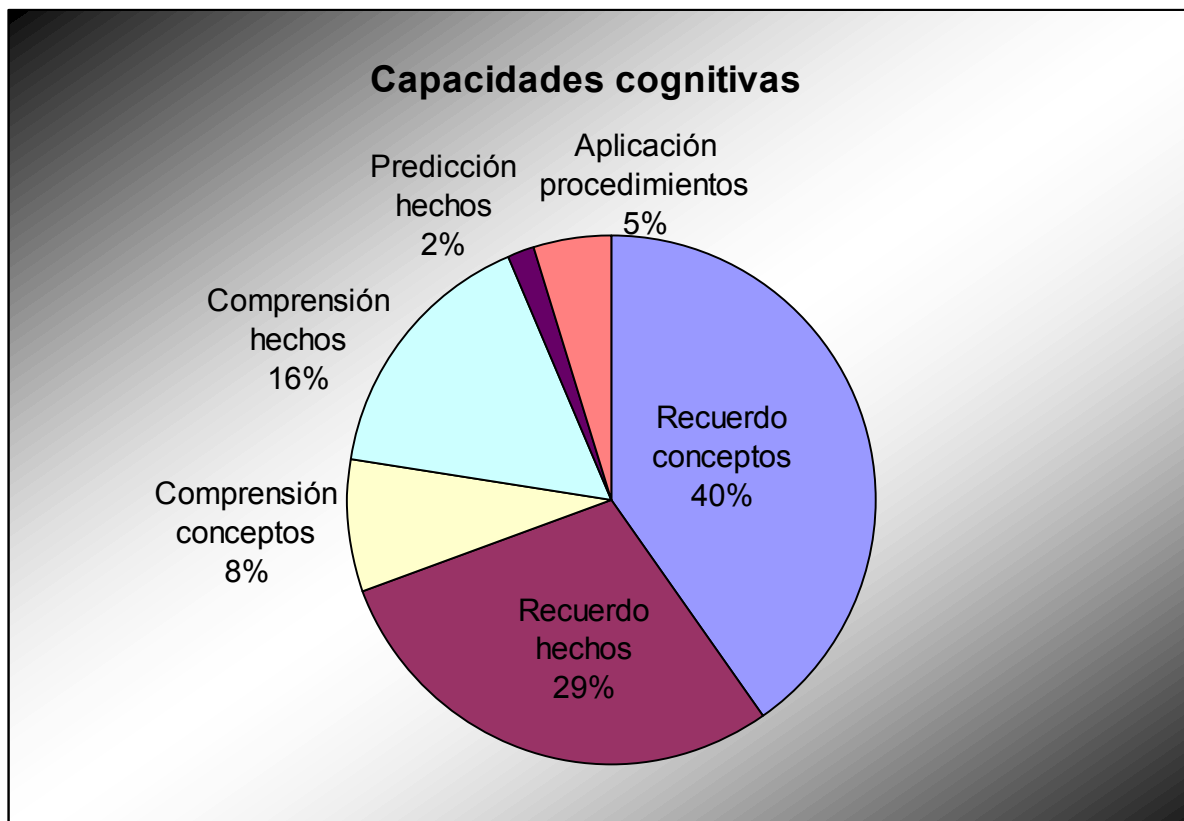
El hecho de que las preguntas de ensayo y preguntas cortas sean las mayoritarias, pone de relieve que, además de la competencia social y ciudadana, que es la que más estrechamente está relacionada con nuestro objeto de estudio, pues busca el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, la comprensión de las acciones humanas del pasado o el acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas; no es menos cierto que la competencia lingüística sea la segunda en importancia, pues trabaja con la utilización de diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación de ideas.

Otra de las características fundamentales de los exámenes son las tareas cognitivas que los alumnos deben realizar y el tipo de conocimientos que deben poner en práctica para responder las preguntas incluidas en el examen. Entre estas tareas cognitivas se encuentran el recuerdo, la comprensión, la aplicación, la predicción y la valoración de algunos de los componentes de los contenidos del currículo, es decir, hechos, conceptos, principios y procedimientos.

A tenor de los resultados que se observan en el gráfico número 2, las capacidades más demandadas a los alumnos de la Región de Murcia en los exámenes de Historia de 4.º de ESO en relación a los contenidos de los siglos XVI a XVIII son, por este orden, el recuerdo de

conceptos (40%), el recuerdo de hechos (29%) y la comprensión de hechos (16%), seguidas de la comprensión de conceptos (8%), aplicación de procedimientos (5%), generalmente comentarios de textos históricos, y la predicción de hechos (2%).

Gráfico 2



Como se ve, es una enseñanza basada fundamentalmente en el recuerdo, en la rememoración de datos, sucesos, definiciones, etc., sin necesidad de entendimiento, pues la comprensión ocupa el segundo lugar. Además, es una enseñanza-aprendizaje de la historia muy elemental, pues se estanca, en la mayoría de los casos, en el trabajo de contenidos de tipo conceptual y apenas avanza hacia otro tipo de contenidos como habilidades y destrezas.

Esto está en directa relación con la tipología de preguntas que encontramos en los exámenes, donde hemos visto que la mayoría es de tipo ensayo y pregunta corta, y en las que entra en juego directamente el recuerdo de contenidos.

Todo lo anterior nos empuja a considerar que la enseñanza de la materia de Historia en 4.º de ESO en la Región de Murcia, en referencia a los contenidos relativos a la Edad Moderna, es una enseñanza de corte tradicional en la que los contenidos de tipo procedimental

y actitudinal apenas sí son evaluados y, por lo tanto, enseñados en las clases de Historia. Todo en beneficio de una enseñanza de tipo cronológico, memorística y conceptual, tal y como también se ha podido ver en las capacidades cognitivas demandadas a los alumnos para superar con éxito los exámenes.

Ello viene reforzado cuando se analizan las programaciones didácticas de los centros educativos implicados en esta investigación. En ellas se observa cómo, en todos los casos, la mayor parte de la calificación final del alumno se obtiene de la nota de los exámenes escritos, que suelen suponer entre un 60% y un 80%, según los casos. Acabamos de ver cómo, además, dichos exámenes están basados, fundamentalmente, en el recuerdo de contenidos de tipo conceptual (conceptos y hechos), por lo que su peso en la calificación final es decisivo, ya que los contenidos procedimentales tienen escaso protagonismo en los exámenes y su valoración se obtiene, en esencia, de los trabajos individuales y grupales, así como de la corrección del cuaderno del alumno, elementos que suponen un 20% ó 30% de la nota final, según los criterios de calificación recogidos en la programaciones estudiadas.

En relación a los contenidos actitudinales, éstos no aparecen en los exámenes y su valoración en las programaciones docentes suele rondar el 10% o el 20%, sujeta, en la mayoría de los casos, al comportamiento de los discentes en el aula y en su predisposición hacia la asignatura.

Podemos concluir que los criterios de calificación en 4.º de ESO en la materia de Historia en la Región de Murcia tienen como pilar sustentante los contenidos conceptuales, dejando en un segundo plano los de naturaleza procedimental y actitudinal.